

CORRECCION de errores de la Orden de 15 de febrero de 1967 por la que se convoca concurso restringido de examen y méritos para cubrir dos plazas de Delineante de segunda clase en la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo.

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 47, del día 24 de febrero de 1967, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 2542, primera columna, línea tercera, donde dice: «para cubrir una plaza», debe decir: «para cubrir dos plazas».

En la misma página y columna, en la línea segunda del número primero, donde dice: «una plaza de Delineante de 2.ª clase», debe decir: «dos plazas de Delineante de 2.ª clase».

En la misma página, segunda columna, línea primera del número octavo, donde dice: «el concursante designado para ocupar la plaza objeto de esta convocatoria deberá tomar posesión de su destino», debe decir: «los concursantes designados para ocupar las plazas objeto de esta convocatoria deberán tomar posesión de su destino».

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Junta Provincial de Protección de Menores de Ciudad Real por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para proveer una plaza de Oficial Visitador, vacante en dicho Organismo.

Relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado por la Junta Provincial de Protección de Menores de Ciudad Real para proveer una plaza de Oficial Visitador, vacante en dicho Organismo

Unico: Don José María Moreno de la Santa Reneses.

Ciudad Real, 31 de enero de 1967.—El Presidente efectivo, José García Denche.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 16 de febrero de 1967 por la que se amplía el número de plazas de Profesores titulares de Tecnología del Metal de Escuelas Oficiales de Formación Profesional Industrial, convocadas por Orden de 1 del mes actual.

Ilmo. Sr.: Habiendo sido involuntariamente omitidas varias vacantes de Profesores titulares de Tecnología del Metal de Escuelas Oficiales de Formación Profesional Industrial, en la convocatoria del concurso de méritos y examen de aptitud dispuesta por Orden de primero de los corrientes («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que entre las plazas de Profesores titulares de Tecnología del Metal objeto de provisión y que se relacionan en el número uno de dicha convocatoria, se consideren incluidas las vacantes existentes en las siguientes Escuelas de Maestría Industrial: Don Benito, Santander, Talavera de la Reina, Tarragona, Tortosa, Yecla y Zamora.

El plazo de presentación de solicitudes que se establece en el número cinco de la citada Orden de convocatoria, se entenderá ampliado para los aspirantes a Tecnología del Metal a treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XII, «Legislación y Economía», vacante en la Escuela de Arquitectos Técnicos de Madrid, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los aspirantes a la cátedra del grupo XII, «Legislación y Economía», vacante en la Escuela de Arquitectos Técnicos de Madrid, para que efectúen su presentación ante este

Tribunal el día 16 de marzo próximo, a las cinco de la tarde, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid (avenida Complutense, Ciudad Universitaria).

En dicho acto los señores opositores harán entrega de la Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra, trabajos y justificantes de méritos a que alude el artículo 12 del vigente Reglamento de Oposiciones de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre).

El Tribunal les dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio y la forma de realización del cuarto.

Una vez efectuada la presentación de aspirantes, y si a ello hubiere lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden en que habrán de actuar.

Madrid, 22 de febrero de 1967.—El Presidente, Ramón Beneyto Sanchis.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la plaza de Conservador del Museo Arqueológico Provincial de Oviedo por la que se convoca a los señores opositores para hacer su presentación.

Se convoca a los señores opositores admitidos a la oposición de la plaza de Conservador del Museo Arqueológico Provincial de Oviedo, anunciada por Orden ministerial de 28 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre), para hacer su presentación a las once de la mañana del día 16 de marzo próximo en el Museo Arqueológico Nacional, sito en la calle de Serrano, número 13, de Madrid. En dicho acto los opositores harán entrega al Tribunal de la Memoria y demás documentos y publicaciones que se indican en el número 18 de la mencionada Orden, y les serán dados a conocer por el Tribunal los cuestionarios del segundo y tercer ejercicios de la oposición a que se hace referencia en el número 19 de dicha Orden de convocatoria.

Madrid, 23 de febrero de 1967.—El Presidente, Francisco Jordá Cerdá.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 10 de febrero de 1967 por la que se resuelven los exámenes convocados por Orden de 7 de diciembre de 1965 para habilitar en la profesión libre de Guías y Guías-Intérpretes de las islas de Ibiza y Formentera.

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal designado para juzgar los exámenes para la habilitación de Guías y Guías-Intérpretes de las islas de Ibiza y Formentera, que fueron convocados por Orden de este Ministerio de 7 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 23), y de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar aprobados para ejercer como Guías y Guías-Intérpretes de Ibiza y Formentera a los siguientes señores:

Guías:

García Pastor, Vicente.
Vila Cardona, Jaime.

Guías-Intérpretes:

Giménez Corral, Angel: Inglés.
Lamb de Ribas, Margarita: Inglés.
Mari Tur, Juan: Francés.
Pérez Pedrero, José: Alemán, francés e inglés.
Velasco Barrios, Ramona: Francés, inglés e italiano.

Que igualmente han sido aprobadas para ejercer en el idioma inglés, además del francés en que están autorizadas para hacerlo como consecuencia de exámenes anteriores, las Guías-Intérpretes de Ibiza doña Victorina Calbet Roselló y doña Pilar Serrá Bustamante.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que por los mismos se presente ante la Delegación Provincial de este Ministerio en Baleares la documentación prescrita en el artículo 20 del Reglamento Regu-

lador del Ejercicio de Actividades Turístico-Informativas Privadas de 31 de enero de 1964.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 10 de febrero de 1967.—P. D. García Rodríguez-Acosta

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

ORDEN de 10 de febrero de 1967 por la que se resuelven los exámenes convocados por Orden de 7 de diciembre de 1965 para habilitar en la profesión libre de Guías y Guías-Intérpretes de la isla de Mallorca.

Ilmos Sres.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal designado para juzgar los exámenes para la habilitación de Guías y Guías-Intérpretes de la isla de Mallorca, que fueron convocados por Orden de este Ministerio de 7 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 23), y de conformidad con la misma.

Este Ministerio ha tenido a bien declarar aprobados para ejercer como Guías y Guías-Intérpretes de Mallorca a los siguientes señores:

Guías:

Gelabert Barceló, María.
Gibert Saletas, Antonio.
Gli Garáu, Andrés.
Lanzarote Marco, Carmen.
Palmer Seguí, Lorenzo.
Suau Perelló, María Luisa.

Guías-Intérpretes:

Perelló Torrén, Jorge: Francés e inglés.

Que igualmente ha sido aprobado para ejercer en el idioma sueco, además del inglés en que está autorizado para hacerlo como consecuencia de exámenes anteriores, el Guía-Intérprete de Mallorca don Teodoro Rullán Ferrer

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que por los mismos se presente ante la Delegación Provincial de este Ministerio en Baleares la documentación prescrita en el artículo 20 del Reglamento Regulador del Ejercicio de Actividades Turístico-Informativas Privadas de 31 de enero de 1964.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 10 de febrero de 1967—P. D. García Rodríguez-Acosta.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

ORDEN de 10 de febrero de 1967 por la que se resuelve la oposición convocada por Orden de 7 de diciembre de 1965 para habilitar en la profesión libre de Guías y Guías-Intérpretes de la provincia de Baleares.

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal designado para juzgar los exámenes para la habilitación de Guías y Guías-Intérpretes de la provincia de Baleares, que fueron convocados por Orden de este Ministerio de 7 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 21), y de conformidad con la misma.

Este Ministerio ha tenido a bien declarar aprobados para ejercer como Guías y Guías-Intérpretes de Baleares a los siguientes señores:

Guías:

Palmer Seguí, Esteban.

Guías-Intérpretes:

Martínez Mingorance, José Luis: Alemán y francés.
Perelló Torrén, Jorge: Francés e inglés.

Que igualmente ha sido aprobado para ejercer en el idioma alemán, además del francés, en que está autorizado para hacerlo como consecuencia de exámenes anteriores, el Guía-Intérprete de Baleares don Juan Guasp Porcel.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que por los mismos se presente ante la Delegación Provincial de este Ministerio en Baleares la do-

documentación prescrita en el artículo 20 del Reglamento Regulador del Ejercicio de Actividades Turístico-Informativas Privadas de 31 de enero de 1964.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 10 de febrero de 1967.—P. D. García Rodríguez-Acosta.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Badalona por la que se convocan oposiciones libres para proveer con carácter de propiedad dos plazas de Oficial de Contabilidad.

En méritos de acuerdo de la Excm. Comisión Municipal Permanente de fecha 25 de enero próximo pasado se convocan oposiciones libres para proveer con carácter de propiedad dos plazas de Oficial de Contabilidad, dotadas con el sueldo de 20.000 pesetas anuales y una retribución complementaria de 17.200 pesetas, también anuales conforme al grado 11 correspondiente a la posesión de uno de los títulos de Profesor Mercantil o Licenciado en Ciencias Económicas, establecidos en la Ley 108/1963, de 20 de julio, y demás ventajas dispuestas en la legislación vigente, con arreglo a las bases que fueron aprobadas por la propia Comisión Municipal Permanente en la indicada sesión de 25 de enero, cuyas bases se publican íntegramente en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 34, de fecha 9 de febrero en curso.

Las instancias solicitando tomar parte en las oposiciones, en las que deberá manifestarse expresa y detalladamente que se reúnen todas las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria, se dirigirán al ilustre señor Alcalde, acompañadas del justificante de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de cien pesetas en concepto de derechos de examen, y se presentarán dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el último de los anuncios de la presente convocatoria de las oposiciones, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario «La Vanguardia Española», de Barcelona.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 18 de febrero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 63) y demás disposiciones aplicables.

Badalona, 15 de febrero de 1967.—El Alcalde, Felipe Antoja. 957-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Badalona por la que se convocan oposiciones libres para proveer con carácter de propiedad tres plazas de Oficial Técnico-administrativo.

En méritos de acuerdo de la excelentísima Comisión Municipal Permanente de fecha 26 de enero próximo pasado, se convocan oposiciones libres para proveer con carácter de propiedad tres plazas de Oficial Técnico-administrativo, dotadas con el sueldo de 20.000 pesetas anuales y una retribución complementaria de 17.200 pesetas también anuales, conforme al grado 11, correspondiente a la posesión de título de Licenciado en Derecho, establecido en la Ley 108/1963, de 20 de julio, y demás ventajas dispuestas en la legislación vigente, con arreglo a las bases que fueron aprobadas por la propia Comisión Municipal Permanente en la indicada sesión de 25 de enero, cuyas bases se publican íntegramente en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 38, de fecha 14 de febrero en curso.

Las instancias solicitando tomar parte en las oposiciones, en las que deberá manifestarse expresa y detalladamente que se reúnen todas las condiciones exigidas en la base quinta de la convocatoria, se dirigirán al ilustrísimo señor Alcalde, acompañadas del justificante de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 100 pesetas en concepto de derechos de examen, y se presentarán dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el último de los anuncios de la presente convocatoria de las oposiciones, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario «Solidaridad Nacional», de Barcelona.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 18 de febrero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 63) y demás disposiciones aplicables.

Badalona, 16 de febrero de 1967.—El Alcalde, Felipe Antoja.—932-A.